H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO

LEGISLATURA 2024-2027

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las 14:09 (catorce horas con nueve minutos), del día 01 (primero) del mes de abril del año 2025 (dos mil veinticinco), reunidos en la Sala “Presidentes”, los CC. Diputados Sandra Lilia Amaya Rosales, Fernando Rocha Amaro, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Noel Fernández Maturino, Bernabé Aguilar Carrilo y Celia Daniela Soto Hernández, en su carácter de presidenta, secretario y vocales respectivamente de la Comisión de Seguridad Pública; de igual forma se encuentran los CC. Licenciados Marcela Almaraz Chávez y Esmeralda Corral Chávez, Encargada y asesora del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos respectivamente; reunión que se llevó a efecto en los términos que prescribe el artículo 110 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal;
II. Aprobación del orden del día;
III. Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite;
IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las siguientes iniciativas:

- La presentada el 14 de marzo de 2023 por los entonces CC. diputados Francisco Londres Botello Castro y J. Carmen Fernández Padilla, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, así como las y los CC. diputados Alejandro Mojica Narvaez, Joel Corral Alcántar, Gerardo Galaviz Martínez, Silvia Patricia Jiménez Delgado, Verónica Pérez Herrera y Fernando Rocha Amaro, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIX Legislatura que contiene reformas a los artículos 54 y 86 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Durango, en materia de proximidad social de las policías.

- La presentada el 17 de septiembre de 2024 por las y los diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame De La Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enriquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez, integrantes de la Coalición Parlamentaria "Cuarta Transformación" de la LXX Legislatura, que contiene reformas y adiciones a los artículos 33 y 34 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Durango.

V. Asuntos generales; y

VI. Clausura de la sesión.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Bueno, pues bienvenidos a la Comisión de Seguridad Pública.

Vamos a iniciar con el orden del día, bueno no, lista de asistencia, le pido al Secretario por favor, que nombre la lista de asistencia y declare el quorum legal.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Con todo gusto Diputada Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública.

Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Presente.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: El de la voz, presente.

Diputada Nadia Monserrat Milán Ramírez.

DIPUTADA NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ: Presente.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Diputado Noel Fernández Maturino.

DIPUTADO NOEL FERNÁNDEZ MATURINO: Presente.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Diputado Bernabé Aguilar Carrillo.

Diputada Celia Daniela Soto Hernández.

Tenemos quorum legal para sesionar la Comisión, Presidenta.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Gracias, Secretario.

Sí, en siguiente punto del orden del día, le pido por favor que le dé lectura y la correspondencia, no, la lectura al orden del día, por favor.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Con gusto.

Comisión de Seguridad Pública, orden del día:

En el punto número uno, es la lista de asistencia y declaratoria del quorum legal;

El punto número dos, es la aprobación del orden del día;

El punto número tres, es la lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite;

El punto número cuatro, es análisis y discusión y en su caso, aprobación de las siguientes iniciativas:

- La presentada el 14 de marzo de 2023 por los diputados Francisco Londres Botello Castro y J. Carmen Fernández Padilla, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, así como las y los diputados Alejandro Mojica Narvaez, Joel Corral Alcántar, Gerardo Galaviz Martínez, Silvia Patricia Jiménez Delgado, Verónica Pérez Herrera y Fernando Rocha Amaro, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIX Legislatura que contiene reformas a los artículos 54 y 86 de la Ley de

Seguridad Pública para el Estado de Durango, en materia de proximidad social de las policías.

- La presentada el 17 de septiembre de 2024 por las y los diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame De La Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enriquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez, integrantes de la Coalición Parlamentaria "Cuarta Transformación" de la LXX Legislatura, que contiene reformas y adiciones a los artículos 33 y 34 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Durango.

En el punto número cinco, son los asuntos generales; y

En el punto número seis, es la clausura de la sesión.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Gracias Secretario.

Por favor sometalo a votación el orden del día.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Se somete a votación el orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano. **Se aprueba por unanimidad, Presidenta**.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Gracias, Secretario.

A continuación, le pido por favor al Centro que nos dé lectura de la correspondencia oficial recibida de su trámite.

LICENCIADA ESMERADA CORRAL CHÁVEZ: No tenemos en este momento.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Gracias.

En el siguiente punto, análisis y discusión y en su caso aprobación de las iniciativas antes mencionadas, por favor.

LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ: Sí, con el permiso de la Presidencia.

Bueno, la primera iniciativa que viene en el orden del día es la presentada por los entonces diputados Francisco Londres Botello Castro y el diputado J. Carmen Padilla, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional de la LXIX Legislatura. Esta fue presentada en fecha 14 de marzo de 2023 y contiene reformas y adiciones a la Ley de Seguridad Pública con la finalidad, perdón, de establecer el fomento a la proximidad social.

Comentarles que esta iniciativa se deriva de una reforma que fue publicada el 23 de marzo de 2022, que modificó el artículo 75 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con la finalidad de incluir el concepto de proximidad social dentro de las funciones de las instituciones policiales para el cumplimiento de sus objetivos, entonces estaríamos adecuándolo aquí también en la entidad.

Este concepto de proximidad social se considera como un mecanismo de gestión policial que busca que la seguridad se construya de manera colectiva y como una filosofía que se debe adoptar o que debe adoptar toda corporación policial, la cual debe tener como prioridad a la ciudadanía y la percepción que ésta tiene de la institución.

Es de principal importancia que las policías generen interacciones positivas con los ciudadanos y se genere una relación de confianza para lo cual se puede obtener información importante para la atención y prevención de los delitos.

Ese es en sí el concepto de proximidad social que se está incorporando a nuestra Ley de Seguridad en el Estado.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Gracias Esme.

¿Algún comentario de los diputados? ¿No?, bien, someta a votación la primera iniciativa por favor.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Se somete a votación la primera iniciativa del orden del día en materia de proximidad social. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. **Se aprueba por unanimidad Presidenta.**

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Gracias.

Adelante Esme.

LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ: La segunda de las iniciativas que vienen en el orden del día, diputados, es la iniciativa presentada por los integrantes de la Coalición Parlamentaria “Cuarta Transformación” de la actual Legislatura en fecha 17 de septiembre de 2024 y contiene reformas y adiciones a la Ley de Seguridad Pública para el Estado Durango, con la finalidad de otorgar las facultades a los ayuntamientos en la propia ley para que puedan emitir una reglamentación necesaria para prohibir la comercialización de juguetes que tengan características similares a cualquier arma de fuego real en su forma, dimensiones, recubrimientos, texturas y colores y que no cumplan con la Norma Oficial Mexicana NOM-161-SCFI-2003, así como para establecer las sanciones administrativas aplicables a la violación de la prohibición y medidas de incautación.

El Centro de Investigaciones considera viable la iniciativa antes descrita y señala la importancia de la regulación en nuestra entidad sobre la comercialización de juguetes similares a las armas de fuego, pues estos objetos son una herramienta

fácil y accesible de conseguir y, aunque en apariencia pueden ser inofensivas, si no hay una adecuada reglamentación para su comercialización puede llevar a consecuencias graves para la seguridad pública pues también pueden ser utilizadas para la comisión de delitos.

También es de tomar en cuenta que realizar esta adecuación se estaría reduciendo la normalización de la violencia y promoviendo la salud mental, el desarrollo infantil y fomentando la cultura de la paz y la no violencia en nuestra sociedad y, sobre todo en nuestras niñas, niños y adolescentes creando de esta manera un entorno más pacífico y seguro para todos.

En sí, este es el análisis de la iniciativa.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Gracias Esme, gracias.

Sí, ¿algún comentario de los diputados?

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: No.

DPUTADO NOEL FERNÁNDEZ MATURINO: Adelante.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Gracias.

Sométalo a la votación por favor, Secretario.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Se somete a votación la segunda iniciativa presentada en el día. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. **Se aprueba por unanimidad Presidenta.**

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Gracias, gracias Secretario.

El siguiente punto del orden del día es asuntos generales. ¿Quién trae algún asunto general?

Muy bien, entonces pasamos a la clausura de la sesión siendo las 14:16 hrs., (catorce horas con dieciséis minutos), les agradezco mucho por haber asistido.

Es cuánto.

Doy fe. . . . . .

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA